ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1371864 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANA MARIA MARTINEZ SERRANO

PARTES:	**ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA** – Subdirectora encargada del Centro Industrial de Mantenimiento Integral – SENA
	ANA MARIA MARTINEZ SERRANO- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada y complementaria como tutor virtual en la familia Bilingüismo, en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020.
PLAZO INICIAL PACTADO:	El plazo inicial pactado corresponde a (265) días, desde el lunes, 17 de febrero de 2020 hasta el día miércoles, 11 de noviembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	SON: (TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS. ($32.453.667)
SUSCRIPCIÓN:	12 de febrero de 2020
C. D. P.:	No.820 del viernes, 10 de enero de 2020
C. R. P.:	No.11820 del viernes, 14 de febrero de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 400-47-994000068762 del jueves, 13 de febrero de 2020; ASUGURADORA: compañía Aseguradora Solidaria de Colombia. Amparo de cumplimiento desde el lunes, 17 de febrero de 2020 hasta el jueves, 11 de febrero de 2021; valor asegurado $3.245.366. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 13 de febrero de 2020
FECHA DE INICIO	lunes, 17 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACION	miércoles, 11 de noviembre de 2020
PRÓRROGA:	No existen prorrogas al contrato
ADICIÓN:	Fecha Adición: N.A. Valor Adición: N.A. Tiempo: N.A.
VALOR TOTAL CONTRATO:	SON: (TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS. ($32.453.667)
SUSPENSIÓN:	N.A

Entre los suscritos**, ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA**, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la C. de C. 37.555.947 de Bucaramanga (Santander), quien, en su calidad de subdirectora encargada de Centro, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 1 – 0625 del 12 de junio de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 087 del 16 de Junio de 2020, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **ANA MARIA MARTINEZ SERRANO,** identificado (a) con la C. de C. No. **63.550.752** de Bucaramanga (Santander), domiciliado (a) en la CLUB HOUSE 3 TORRE 2 APTO 203 de FLORIDABLANCA, Teléfono: 3046182248 persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. **CO1.PCCNTR.1371864** de 2020, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 12 de febrero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue*:* Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada y complementaria como tutor virtual en la familia Bilingüismo, en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020.. **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 11 de noviembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el **17 de febrero de 2020. 3** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el día **11 de noviembre de 2020 4.** Que el Supervisor del Contrato, SANTIAGO LOZADA GARCES, certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 17 de febrero de 2020 al 11 de noviembre de 2020. **5.** Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1371864 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANA MARIA MARTINEZ SERRANO

No.**CO1.PCCNTR.1371864 DE 2020** suscrito entre el Sena Regional Santander – Centro Industrial de Mantenimiento Integral y **ANA MARIA MARTINEZ SERRANO**, con el siguiente estado de cuenta:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$ 32.453.667
Valor bruto pagado al contratista	$ 32.453.667
Valor a pagar al contratista	$ 0
Saldo a reversar a favor del SENA	$ 0

CLAUSULA Segunda; el contratista remitirá al correo electrónico soportescuentascimi@gmail.com el soporte del pago de aportes del mes de **noviembre** de 2020, con el fin de cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo del Secop 2 como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado así:

MES	VALOR CANCELADO	No. DE PLANILLA DE PAGO DE APORTES
ENERO	254900	9402633527
FEBRERO	254900	9403882390
MARZO	271700	9405045659 y 9404474704
ABRIL	454800	9405045763
MAYO	454700	9406720959
JUNIO	454700	9407784854
JULIO	454600	9408837931
AGOSTO	454600	9409920222
SEPTIEMBRE	454600	9411009770
OCTUBRE	454600	9412114712

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Girón, el día 30 de noviembre de 2020

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Ella Johanna Mendoza Pedraza

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdirectora (e) de Centro
C.C. 37.555.947 de Bucaramanga (Santander)

Vo.Bo. SANTIAGO LOZADA GARCES
Supervisor del Contrato

Delia Susana Almeyda B.

Revisó Aspectos Jurídicos: Apoyo a Contratación Delia S. Almeida B.. .

Elaboró: LUZ M. RUEDA. Apoyo Profesional Supervisión de Contratos

EL (LA) CONTRATISTA

ANA MARIA MARTINEZ SERRANO
C.C. No. 63.550.752 de Bucaramanga (Santander)